Anexo 8. Formatos obligatorios para la publicación de medios de verificación documentales dentro del apartado virtual "Protección de Datos Personales"

Formato Apartado virtual "Protección de datos personales"

No.	Criterio	Medio de verificación
1.	Hipervínculo al apartado denominado "Protección de Datos Personales" publicado en el portal de internet del sujeto obligado en la página de inicio	https://www.gob.mx/banjercito/documentos/proteccion-de- datos-personales-287743
2.	Hipervínculo a la sección "1. Avisos de privacidad integrales" publicada dentro del apartado "Protección de Datos Personales"	https://www.banjercito.com.mx/Transparecia _Focalizada/avisos_privacidad.html
3.	Hipervínculo a la sección "2. Datos de contacto de la Unidad de Transparencia y, en su caso, del Oficial de Protección de Datos Personales" publicada dentro del apartado "Protección de Datos Personales"	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/730186/ CONTACTO_DE_LA_UNIDAD_DE_TRANSPARENCIA.pdf
4.	Hipervínculo a la sección "3. Información relevante en materia de protección de datos personales" publicada dentro del apartado "Protección de Datos Personales"	https://www.gob.mx/banjercito/documentos/informacion- relevante-en-materia-de-proteccion-de-datos-personales- 287646

Vertiente 1: Principios Variable y formato 1.1 Aviso de Privacidad Integral

Ę	jercicio (año) del que se presenta la información	(2022)	
Fecha de publicación de la información		(27/06/2022)	
	Fecha de la última actualización	(30/06/2022)	
No.	Criterio	Medio de verificación	
1.	Hipervínculo al documento que contenga la información relativa al aviso o avisos de privacidad integrales ¹ : a) Denominación del tratamiento de datos personales que lleva a cabo el sujeto obligado (incluido el tratamiento de datos de su personal)	https://www.banjercito.com.mx/Transparecia _Focalizada/avisos_privacidad.html	

¹ Anexo-Guía 1. Información sobre el aviso o los avisos de privacidad integrales.

_

	b) Tipo de medio por el cual se difunde el aviso de
	privacidad (Físico / Electrónico / Físico y Electrónico /
	Óptico / Sonoro / Visual / Otra tecnología)
	c) Lugar físico en el cual el titular podrá revisar el
	aviso de privacidad
	d) Hipervínculo al aviso de privacidad publicado en el
	portal de internet del responsable

Variable y formato 1.2 Mecanismos para acreditar el cumplimiento de principios, deberes y obligaciones de la Ley General y demás disposiciones aplicables

	Ejercicio (año) del que se presenta la información	(2022)	
Fecha de publicación de la información		(27/06/2022)	
Fec	ha de la última actualización	(30/06/2022)	
No.	Criterio	Medio de verificación	
1.	Oficio o instrumento a través del cual se autoriza el destino de recursos para la instrumentación de programas y políticas de protección de datos personales.	Pendiente	
2.	Hipervínculo al programa o política de protección de datos personales	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/681512/MPP_MA NEJO_PROTECCION_DATOS_PERSONALES.pdf	
3.	Hipervínculo al programa de capacitación de protección de datos personales	Programa de Capacitación https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/733967/Program a_de_Capacitacio_n_2022.pdf	
4.	Hipervínculo al documento en el cual se especifiquen los sistemas de supervisión y vigilancia	Esta Sociedad Nacional de Crédito cuenta con el procedimiento PPDP - 07 Auditoría en materia de protección de datos personales, inmerso en el Manual de Políticas y Procedimientos para el Manejo y Protección de Datos Personales	

		https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/681512/MPP_MA NEJO_PROTECCION_DATOS_PERSONALES.pdf
		Esta Sociedad Nacional de Crédito cuenta con el procedimiento PPDP -
		02 Procedimiento de recepción y atención de dudas y/o quejas por parte
		de las/los titulares de datos personales, inmerso en el Manual de
		Políticas y Procedimientos para el Manejo y Protección de Datos
		Personales
		https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/681512/MPP_MA NEJO_PROTECCION_DATOS_PERSONALES.pdf
		En este mismo orden de ideas se cuenta con los siguientes formatos:
	Hipervínculo al documento en el cual el responsable	 Formato para presentar dudas por parte de los Titulares de
	establece el procedimiento	Datos Personales
	para la recepción y	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/681179/
5.	respuesta de dudas, y quejas	Formato_de_presentacion_de_dudas.pdf
	de los titulares en materia	
	de protección de datos	 Recepción y atención de quejas por parte de titulares de datos personales
	personales	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/681178/ PROCEDIMIENTO_DE_DUDAS_Y_QUEJAS_V1.pdf

Vertiente 2: Deberes Variable y formato 2.1 Deber de seguridad

	Ejercicio (año) del que se presenta la información	(2022)
	Fecha de publicación de la información	(27/06/2022)
Fe	cha de la última actualización	(30/06/2022)
No.	Criterio	Medio de verificación
1.	Hipervínculo a la versión pública del documento de seguridad del responsable,	https://www.banjercito.com.mx/Transparencia_Focalizada/ PDF/DOCUMENTO_SEGURIDAD_2021.pdf

testando únicamente relativo al plan de trabajo que contiene, además, el análisis de riesgo y brecha Por ningún motivo debe incluirse en este apartado el documento de seguridad <u>íntegro con el que cuenta el</u> responsable. El documento seguridad deberá publicarse protegiendo el plan de trabajo, el análisis de riesgo y el análisis de brecha respectivos; lo que implica que en caso de que se dejen visibles, sin excepción, será considerado como incumplimiento al presente criterio Manual de Políticas y Procedimientos para el Manejo y Protección de Hipervínculo al documento **Datos Personales** que contiene las políticas gestión y internas de tratamiento de los datos https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/ personales 681512/MPP_MANEJO_PROTECCION_DATOS_PERSONALES.pdf

Variable y formato 2.2 Deber de confidencialidad y comunicaciones de datos personales

Ejercicio (año) del que se presenta la información		(2022)
Fe	cha de publicación de la información	(27/06/2022)
Fecha de la última actualización		(30/06/2022)
No.	Criterio	Medio de verificación
1.	Hipervínculo al documento mediante el cual se establecen los controles dirigidos a asegurar la confidencialidad que deben guardar todas las personas que intervienen en cualquier fase del tratamiento de datos personales. Los controles deben identificarse con claridad de forma sencilla.	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/681506/ MODELO_DE_CONVENIO_ DE_TRATAMIENTO_DE_DATOS_PERSONALES.pdf

······		
	Hipervínculo al documento que	
	contenga la relación de los	
	instrumentos jurídicos que regulan la	
	relación con los encargados, en cual se	
	establecerá como cláusula general el	
	guardar confidencialidad respecto de	
	los datos personales tratados por el	
	encargado. El documento deberá	
	contener la denominación e	DEMINITE
2.	hipervínculo de la versión pública de	PENDIENTE.
	cada instrumento jurídico y su	
	finalidad, así como indicar si estos	
	incluyen la cláusula general de	
	confidencialidad ²	
	En caso de que no aplique, el	
	responsable deberá especificar que a	
	la fecha no se cuenta con	
	Encargado(s).	
	Hipervínculo al documento que	
	contenga la relación de los	
	instrumentos jurídicos mediante los	
	cuales se formaliza la contratación o	
	adhesión a servicios, aplicaciones e	
	infraestructura en el cómputo en la	
	nube y otras materias, en los cuales se	
	establezcan las condiciones o	
	cláusulas generales de contratación,	
	incluidas aquéllas en las cuales el o los	A la fecha no se cuenta con proveedor(es) de servicios,
3.	proveedores se obliguen a guardar	aplicaciones e infraestructura en el cómputo en la nube y
	confidencialidad respecto de los datos	otras materias.
	personales sobre los que se preste(n)	
	el servicio. El documento deberá	
	contener la denominación e	
	hipervínculo de la versión pública de	
	cada instrumento jurídico, su finalidad	
	e indicar si incluyen las condiciones o	
	cláusulas generales de la	
	contratación, así como la cláusula	
	general de confidencialidad³	

² Ver Anexo-Guía 2. Instrumentos jurídicos que regulan la relación con los Encargados con cláusula general de

guardar confidencialidad.

³ Ver Anexo-Guía 3. Instrumentos jurídicos mediante los cuales se formaliza la contratación o adhesión a servicios, aplicaciones e infraestructura en el cómputo en la nube y otras materias.

	En caso de que no anlique el	
	En caso de que no aplique, el	
	responsable deberá especificar que a la fecha no se cuenta con	
	' ' '	
	aplicaciones e infraestructura en el	
	cómputo en la nube y otras materias.	
	Hipervínculo al documento que	
	contenga la relación de los	
	instrumentos jurídicos mediante los	
	cuales se formalizan las transferencias	
	de datos personales, y en los cuales el	
	receptor de los datos personales se	
	obliga a garantizar la confidencialidad	
	de los datos personales a los que da	
	tratamiento. El documento deberá	
	contener la denominación e	
	hipervínculo de la versión pública de	
	cada instrumento jurídico, su	
	finalidad, breve descripción de la	
	forma en la que se obtuvo el	
	consentimiento del titular, o bien,	
4.	especificar alguna de las excepciones	PENDIENTE
⊸.	establecidas en los artículos 22	FLINDIENIE
	fracción II y/o 70 de la Ley General;	
	medio o forma por el que el	
	responsable comunicó al receptor de	
	los datos personales, el aviso de	
	privacidad conforme al cual se tratan	
	los datos personales frente al titular;	
	así como indicar si estos incluyen la	
	cláusula general de confidencialidad ⁴	
	En caso de que no aplique, el	
	responsable deberá especificar que a	
	la fecha no se han realizado	
	transferencias, o bien, que no aplica	
	por actualizarse alguno de los	
	supuestos que establece el artículo 66	
	fracciones I y II de la Ley General.	

Vertiente 3: Ejercicio de los derechos ARCO

Variable y formato 3.1 Mecanismos para el ejercicio de los derechos ARCO

⁴ Ver Anexo-Guía 4. Transferencias de datos personales.

Ejercicio (año) del que se presenta la información		(2022)
Fecha de publicación de la información		(27/06/2022)
	Fecha de la última actualización	(30/06/2022)
N o.	Criterio	Medio de verificación
1.	Hipervínculo del documento que contiene los medios y procedimientos habilitados por el responsable para atender las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO	Esta Sociedad Nacional de Crédito cuenta con el procedimiento PPDP - 01 Procedimiento para la atención de solicitudes de ejercicio de derechos ARCO, inmerso en el Manual de Políticas y Procedimientos para el Manejo y Protección de Datos Personales: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/681512/MPP_MANEJ O_PROTECCION_DATOS_PERSONALES.pdf En este mismo orden de ideas se cuenta con los siguientes formatos: • Procedimiento para la atención de solicitudes de ejercicio de derechos ARCO https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/681180/Pro cedimiento_Atencion_Solicitud_Ejercicio_DerechosARCO.pdf • Formato "Solicitud de derechos ARCO de Banjercito" https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/721079/SOL ICITUD_DERECHOS_ARCO_2022.pdf
2.	Hipervínculo al documento que detalla la siguiente información relativa a las solicitudes para el ejercicio del derecho de Acceso a datos personales recibidas por el sujeto obligado ⁵ : a) Número de solicitudes recibidas b) Número de solicitudes atendidas dentro del plazo legal establecido c) Número de solicitudes que no se atendieron dentro del plazo legal establecido En caso de no haber recibidos solicitudes para el ejercicio del derecho de	VER GUÍA 5. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS ARCO

⁵ Ver Anexo-Guía 5. Información sobre derechos ARCO.

	Acceso a datos personales,	
	deberá especificarlo en el	
	presente formato sin que	
	sea necesario publicar	
	documento alguno.	
	Hipervínculo al documento	
	que detalla la siguiente	
	información relativa a las	
	solicitudes para el ejercicio del derecho de	
	Rectificación de datos	
	personales recibidas por el	
	sujeto obligado ⁶ :	
	a) Número de	
	solicitudes recibidas	
	b) Número de	
	solicitudes atendidas	
_	dentro del plazo legal	VER GUÍA 5. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS ARCO
3.	establecido	
	c) Número de	
	solicitudes que no se	
	atendieron dentro del plazo	
	legal establecido	
	En caso de no haber	
	recibido solicitudes para el	
	ejercicio del derecho de	
	Rectificación de datos	
	personales, deberá	
	especificarlo en el presente	
	formato sin que sea	
	necesario publicar	
	documento alguno.	
	Hipervínculo al documento	
	que detalla la siguiente	
	información relativa a las	
	solicitudes para el ejercicio	
4.	del derecho de Cancelación	VER GUÍA 5. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS ARCO
	de datos personales	
	recibidas por el sujeto	
	obligado ⁷ :	
	a) Número de	
	solicitudes recibidas	

⁶ Ver Anexo-Guía 5. Información sobre derechos ARCO.

⁷ Ver Anexo-Guía 5. Información sobre derechos ARCO.

	LV NIS	
	b) Número de	
	solicitudes atendidas	
	dentro del plazo legal	
	establecido	
	c) Número de	
	solicitudes que no se	
	atendieron dentro del plazo	
	legal establecido	
	En caso de no haber	
	recibido solicitudes para el	
	ejercicio del derecho de	
	Cancelación de datos	
	personales, deberá	
	especificarlo en el presente	
	formato sin que sea	
	necesario publicar	
	documento alguno.	
	Hipervínculo al documento	
	que detalla la siguiente	
	información relativa a las	
	solicitudes para el ejercicio	
	del derecho de Oposición al	
	tratamiento de datos	
	personales recibidas por el	
	sujeto obligado ⁸ :	
	a) Número de	
	solicitudes recibidas	
	b) Número de	
	solicitudes atendidas	VER GUÍA 5. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS ARCO
5.	dentro del plazo legal	VER OUIA 3. IIVPORIVIACION SOBRE DERECTIOS ARCO
	establecido	
	c) Número de	
	solicitudes que no se	
	atendieron dentro del plazo	
	legal establecido	
	En caso de no haber	
	recibidos solicitudes para el	
	ejercicio del derecho de	
	Oposición al tratamiento de	
	datos personales, deberá	
	especificarlo en el presente	
	formato sin que sea	

⁸ Ver Anexo-Guía 5. Información sobre derechos ARCO.

Vertiente 4: Portabilidad Variable y formato 4.1 Portabilidad de datos personales

Ejercicio (año) del que se presenta la información		(2022)
Fecha de publicación de la información		(27/06/2022)
	Fecha de la última actualización	(30/06/2022)
No.	Criterio	Medio de verificación
1.	Indique si el sujeto obligado realiza tratamientos de datos personales por medios automatizados o electrónicos (Sí / No) En caso de no realizar tratamientos de datos personales por medios automatizados o electrónicos, se deberá incluir la siguiente leyenda: "El/la (nombre del sujeto obligado) no realiza tratamiento de datos personales por medios automatizados o electrónicos." En caso de no hacerlo deberá omitir publicar información en los siguientes criterios de la presente variable	PENDIENTE
2.	Señale si emplea un formato electrónico accesible y legible por medios automatizados, es decir, que éstos últimos pueden identificar, reconocer, extraer, explorar o realizar cualquier otra operación con datos personales específicos (Sí / No)	PENDIENTE
3.	Indique si el formato utilizado permite la reutilización y/o aprovechamiento de los datos personales (Sí/No)	PENDIENTE
4.	Documento que contenga el hipervínculo al / a los aviso(s) de privacidad integral(es) por cada tratamiento de datos personales en los cuales sea posible solicitar la portabilidad de estos, donde se establezcan los tipos o categorías de datos personales que técnicamente sean portables; el o los tipos de formatos estructurados y comúnmente	PENDIENTE

	utilizados disponibles para obtener o	
	transmitir sus datos personales, y los	
	mecanismos, medios y procedimientos	
	disponibles para que el titular pueda solicitar	
	la portabilidad de sus datos personales. Dicho	
	documento deberá contener la siguiente	
	información ⁹ :	
	a) Denominación del tratamiento de	
	datos personales que permite la portabilidad	
	b) Tipo de medio por el cual se difunde	
	el aviso de privacidad (Físico / Electrónico /	
	Físico y Electrónico / Óptico / Sonoro / Visual /	
	Otra tecnología)	
	c) Lugar físico en el cual el titular podrá	
	revisar el aviso de privacidad	
	d) Hipervínculo al aviso de privacidad	
	publicado en el portal de internet del	
	responsable	
	Señale si en caso de que el titular no	
	acompañe a su solicitud el medio de	
	almacenamiento para la elaboración de la	
5.	copia correspondiente de sus datos	PENDIENTE.
	personales, el sujeto obligado facilita dicho	
	medio de almacenamiento (Sí / No)	
	Hipervínculo al documento mediante el cual	
	establece las medidas de seguridad de	
	carácter administrativo, físico y técnico para la	
	transmisión de los datos personales como son,	
	de manera enunciativa mas no limitativa,	
	mecanismos de autenticación de usuarios,	
	conexiones seguras, o bien, utilizar medios	
	electrónicos de transmisión cifrados.	
6.	En caso de tratarse del documento de	https://www.banjercito.com.mx/Transparencia_
о.	seguridad, deberá incluir la versión pública	Focalizada/PDF/DOCUMENTO_SEGURIDAD_2021.pdf
	del mismo. Por ningún motivo debe	
	incluirse en este apartado el documento de	
	seguridad íntegro con el que cuenta el	
	responsable. El documento de	
	seguridad deberá publicarse protegiendo el	
	plan de trabajo, el análisis de riesgo y el	
	análisis de brecha respectivos; lo que	
	implica que en caso de que se dejen	

⁹ Ver Anexo-Guía 6. Avisos de privacidad portabilidad.

visibles, sin excepción, será considerado como incumplimiento al presente criterio

Vertiente 5: Acciones preventivas en materia de protección de datos personales Variable y formato 5.1 Evaluación de impacto en la protección de datos personales

	Ejercicio (año) del que se presenta la información	(2022)
	Fecha de publicación de la información	(27/06/2022)
	Fecha de la última actualización	(30/06/2022)
No.	Criterio	Medio de verificación
1.	Denominación de la política pública, programa, sistema, plataforma, aplicación o cualquier otra actividad que implique el tratamiento intensivo o relevante de datos personales realizado. En caso de que no aplique, el responsable deberá especificarlo y deberá omitir ingresar información en los criterios subsecuentes de la presente variable	Este Sujeto Obligado no ha realizado Evaluación de Impacto.
2.	La política pública, programa, sistema, plataforma, aplicación o cualquier otra actividad que implique el tratamiento intensivo o relevante de datos personales realizado está sujeta a alguna de las exenciones de la presentación de evaluación de impacto (Sí/No)	
3.	En caso de una respuesta en sentido afirmativo, hipervínculo al informe de exención emitido por el INAI. Deberá omitir ingresar información en los criterios subsecuentes de la presente variable. En caso de que la política pública, programa, sistema, plataforma, aplicación o cualquier otra actividad que implique el tratamiento intensivo o relevante de datos personales realizado, no esté sujeta a alguna de las exenciones de la presentación de evaluación de impacto, publicar el hipervínculo a la evaluación de impacto entregada al INAI	Este Sujeto Obligado no ha realizado Evaluación de Impacto.
4.	Hipervínculo al dictamen de recomendaciones no vinculantes correspondiente emitido por el INAI	Este Sujeto Obligado no ha realizado Evaluación de Impacto.

Vertiente 6: Responsables en materia de Protección de Datos Personales Variable y formato 6.1 El Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia

Ejercicio (año) del que se presenta la información	(2022)
Fecha de publicación de la información	(27/06/2022)
Fecha de la última actualización	(30/06/2022)

No.	Criterio	Medio de verificación
1.	Indicar si cuenta con Comité de Transparencia (Sí/No) En caso de que la respuesta sea negativa deberá omitir ingresar información en los criterios subsecuentes del presente formato	Si
2.	Hipervínculo al documento que contenga los procedimientos internos establecidos e implementados que aseguren mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment /file/681512/MPP_MANEJO_PROTECCION_ DATOS_PERSONALES.pdf
3.	Hipervínculo a los criterios específicos establecidos por el Comité para la mejor observancia de la Ley General y de aquellas disposiciones aplicables en la materia	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/ 681180/Procedimiento_Atencion _Solicitud_Ejercicio_DerechosARCO.pdf
4.	Hipervínculo al programa de capacitación y actualización de los servidores públicos del responsable establecido por el Comité	Programa de Capacitación INAI https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/733967 /Programa_de_Capacitacio_n_2022.pdf
5.	Indique si cuenta con Unidad de Transparencia (Sí/No). En caso de que la respuesta sea negativa deberá omitir ingresar información en los criterios subsecuentes de la presente variable	Si
6.	Señale si la Unidad de Transparencia es el área encargada de gestionar las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO (SÍ / No)	Si

7.	Hipervínculo al documento que contenga los mecanismos establecidos por la Unidad de Transparencia para asegurar que los datos personales	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/ 681180/Procedimiento_Atencion _Solicitud_Ejercicio_DerechosARCO.pdf
	solo se entreguen a su titular o su representante debidamente acreditados	
8.	Hipervínculo al documento mediante el cual el responsable da a conocer al público en general, los costos por la reproducción y envío de los datos personales que le sean solicitados, con base en lo establecido en las disposiciones normativas aplicables	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/680981/ ACUERDO_CUOTAS_REPRODUCCION.pdf
9.	Hipervínculo al documento que contiene los instrumentos aplicados para evaluar calidad sobre la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO	https://www.banjenetbanjercito.com.mx/ encuestaARCO/pages/arco_formencuesta.xhtml
10.	Hipervínculo al documento que enliste el o los acuerdos realizados con instituciones públicas especializadas para auxiliar en la recepción, trámite y entrega de las respuestas a solicitudes de datos personales, en lengua indígena, braille o cualquier formato accesible correspondiente, en forma más eficiente	Esta Sociedad Nacional de Crédito cuenta con acceso al Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI), proporcionado por el (Instituto Nacional de Lenguas Indígenas) INALI

Variable y formato 6.2 Oficial de Protección de Datos Personales

Ejercicio (año) del que se presenta la información	(2022)
Fecha de publicación de la información	(27/06/2022)

	Fecha de la última actualización	(30/06/2022)
No.	Criterio	Medio de verificación
1.	Lleva a cabo tratamientos de datos personales intensivos o relevantes (Sí/No)	PENDIENTE.
2.	Hipervínculo al documento mediante el cual el responsable designó al Oficial de protección de datos personales	Nombramiento.